



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
20 de diciembre de 2010

Español
Original: Inglés



**Comité intergubernamental de negociación encargado de
elaborar un instrumento jurídicamente vinculante
a nivel mundial sobre el mercurio
Segundo período de sesiones**

Chiba (Japón), 24 a 28 de enero de 2011
Tema 3 del programa provisional*

**Preparación de un instrumento jurídicamente
vinculante a nivel mundial sobre el mercurio**

**Análisis de las posibles opciones para hacer uso de modalidades de
asociación con miras a ayudar a cumplir los objetivos del futuro
instrumento sobre el mercurio**

Nota de la secretaría

1. En su primer período de sesiones, celebrado del 7 al 11 de junio de 2010, el Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio pidió a la secretaría que preparase un análisis de las posibles opciones para hacer uso de modalidades de asociación con miras a ayudar a cumplir los objetivos del futuro instrumento sobre el mercurio, incluida la opción de integrar las modalidades de asociación en el instrumento.
2. En el párrafo 25 de su decisión 25/5, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) convino en que el futuro instrumento sobre el mercurio podría incluir tanto enfoques vinculantes como voluntarios, junto con actividades provisionales, para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente.
3. En el anexo de la presente nota figura un informe elaborado por el PNUMA, en respuesta al pedido del Comité, sobre posibles opciones para hacer uso de modalidades de asociación con miras a ayudar a cumplir los objetivos del futuro instrumento sobre el mercurio. El análisis se basa en un documento titulado "Review of Global Multi-stakeholder Partnerships" (UNEP(DTIE)/Hg/Partnership.1/INF.7), preparado en marzo de 2008 para respaldar la elaboración del Marco Global de la Asociación Mundial sobre el Mercurio del PNUMA. Además, se pidieron aportaciones al Grupo de Asesoramiento de la Asociación Mundial sobre el Mercurio en su reunión celebrada en Ginebra los días 21 y 22 de septiembre de 2010. El Grupo de Asesoramiento observó que se consideraba que la Asociación era un vehículo para la adopción de medidas inmediatas en relación con el mercurio mientras se llevaban a cabo negociaciones sobre el futuro instrumento y anticipó que las iniciativas voluntarias sobre el mercurio desempeñarían un papel a largo plazo cuando el instrumento hubiese entrado en vigor. El Grupo de Asesoramiento señaló también que era necesario

* UNEP(DTIE)/Hg/INC.2/1.

avanzar hacia la consecución del objetivo general de la Asociación mientras se llevaban a cabo las negociaciones.

4. A partir del informe se pueden inferir las observaciones siguientes:

- a) Las asociaciones son una herramienta técnica y de acción que podría:
 - i) Movilizar los esfuerzos para reducir el uso y las liberaciones de mercurio en todos los niveles de la sociedad;
 - ii) Apoyar a las partes en la aplicación del futuro instrumento;
 - iii) Servir de mecanismo para proporcionar información que satisfaga las necesidades específicas que surjan del futuro instrumento;

b) En la mayoría de los acuerdos ambientales multilaterales existentes no se especifica ningún arreglo para su aplicación ni se hace referencia explícita a actividades de asociación. No obstante, la mayor parte de ellos se creó antes de que se reconociera formalmente a nivel mundial el valor de la participación de múltiples partes interesadas y, desde entonces, se han establecido mecanismos de asociación en respuesta a necesidades específicas de aplicación;

c) En el instrumento sobre el mercurio se podría aludir explícitamente a las modalidades de asociación como actividades discrecionales o mecanismos de apoyo para aspectos específicos de la aplicación de dicho instrumento. Asimismo, las asociaciones podrían actuar por fuera del marco del instrumento, por ejemplo, a través de la Asociación Mundial sobre el Mercurio, que ya existe;

d) En toda iniciativa de asociación se necesitan recursos. Será necesario analizar las condiciones de elegibilidad que deberán reunir las actividades de asociación para recibir financiamiento del mecanismo financiero del instrumento y de otras entidades;

e) Entre las esferas en que podrían realizar aportes las asociaciones tras la entrada en vigor del instrumento sobre el mercurio se incluyen las actividades de los centros de intercambio de información y el intercambio de dicha información; la asistencia técnica; una plataforma que se ocupe de las actividades de minería aurífera artesanal y en pequeña escala; la identificación y promoción de alternativas al mercurio en productos y procesos; y el suministro de información y asistencia para el seguimiento de los resultados;

f) La Asociación Mundial sobre el Mercurio es un mecanismo establecido que cuenta con más de 70 entidades asociadas, ya moviliza una amplia gama de partes interesadas y tiene potencial para movilizar aún más. Independientemente de que en el instrumento se haga mención explícita o no de las modalidades de asociación, es probable que las redes creadas en el marco de la Asociación sirvan para apoyar su aplicación.

5. El Comité tal vez desee tomar nota de la información que figura en el anexo del presente documento cuando elabore el instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio.

6. Asimismo, el Comité quizá desee sugerir esferas prioritarias para la labor provisional en el corto plazo para que examine el Grupo de Asesoramiento de la Asociación, de conformidad con la decisión 25/5 del Consejo de Administración, a fin de facilitar la aplicación del instrumento. Esa labor podría incluir la preparación de información de referencia y materiales de orientación y la definición de proyectos prioritarios que se ha de emprender de forma acelerada durante el proceso de negociación.

Anexo

Análisis de las posibles opciones para hacer uso de modalidades de asociación con miras a ayudar a cumplir los objetivos del futuro instrumento sobre el mercurio

I. Antecedentes

1. Las modalidades de asociación de múltiples partes interesadas (o intersectoriales)¹ para el desarrollo sostenible empezaron a surgir a fines del decenio de 1980 y principios del de 1990, cuando diversas organizaciones ambientales no gubernamentales entablaron un diálogo con empresas del sector privado y asociaciones del sector industrial a fin de hallar respuestas conjuntas a problemas ambientales en los planos local, nacional e internacional. Entre esas respuestas se incluían iniciativas relacionadas con la reducción al mínimo de los desechos, la gestión sostenible de los recursos naturales y la creación de programas de etiquetado y certificación ambientales. Muchas de esas asociaciones se centraban en crear soluciones nuevas y basadas en el mercado para los problemas de sostenibilidad ambiental y se consideraban mayormente complementos de las medidas reglamentarias nacionales e internacionales.
2. Las modalidades de asociación de múltiples partes interesadas reúnen a interesados de tres sectores principales: público o gubernamental, de empresas o industrias privadas y de la sociedad civil u organizaciones no gubernamentales, además de otros, tales como el sector laboral, los medios de comunicación y el ámbito académico que, según el contexto político, geográfico o cultural, pueden considerarse sectores distintos.
3. La gobernanza y gestión de las asociaciones abarca desde el uso de servicios descentralizados compartidos entre las partes asociadas hasta la creación de organizaciones nuevas de miembros autónomos que cuentan con infraestructura y personal de dedicación exclusiva propios.
4. La importancia de la participación de una amplia variedad de partes interesadas para hacer frente a los problemas ambientales a nivel mundial se ha vuelto cada vez más evidente en los últimos 20 años. Durante el período transcurrido entre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, y con posterioridad, diversos organismos de las Naciones Unidas han desempeñado una función clave como intermediarios en la creación de asociaciones nuevas destinadas a fortalecer las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas. Desde 1992, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha trabajado activamente con el sector privado a través de iniciativas del tipo de las asociaciones. Por ejemplo, en 2002 se presentó la Alianza en favor de vehículos y combustibles menos contaminantes durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y, en 2006, el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, integrado por múltiples partes interesadas.

II. Asociación Mundial sobre el Mercurio

A. Antecedentes

5. La Asociación Mundial sobre el Mercurio surgió a partir de arreglos de colaboración preexistentes entre grupos de organizaciones y personas. Ha servido, y continúa sirviendo, como medio para la acción y cooperación internacional voluntaria en materia de mercurio a través de mandatos del Consejo de Administración del PNUMA.
6. Actualmente, la Asociación fija sus propias prioridades. En 2008 se estableció su Marco Global, que rige su funcionamiento y comprende:
 - a) El objetivo general de proteger la salud de las personas y el medio ambiente mundial frente a las emisiones de mercurio y sus compuestos mediante la reducción al mínimo y, en los casos

¹ Definidas en la resolución 60/215 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de fecha 22 de diciembre de 2005, como “relaciones voluntarias de colaboración entre varias partes, tanto públicas como no públicas, en que todos los participantes convienen en trabajar juntos para lograr un propósito común o emprender una tarea específica y, con arreglo a lo que hayan acordado entre sí, compartir riesgos, responsabilidades, recursos y beneficios”.

en que sea factible, la eliminación a nivel mundial de las emisiones antropógenas de mercurio en el aire, el agua y los suelos;

b) Siete esferas de asociación: la minería aurífera artesanal y en pequeña escala; la producción de cloro-álcali con celdas de mercurio; investigaciones sobre el transporte y destino del mercurio en la atmósfera; el mercurio en productos; las liberaciones de mercurio generadas por la combustión de carbón; la gestión de los desechos de mercurio; y el abastecimiento y almacenamiento de mercurio;

c) Un grupo de asesoramiento de la asociación que brinda orientación a las esferas mencionadas;

d) La participación de múltiples partes interesadas, con unas 70 entidades asociadas, entre las que se cuentan varias agrupaciones que representan a muchas otras entidades.

7. La Asociación procura alcanzar su objetivo trabajando en pos de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición y suministrando e intercambiando información pertinente. El PNUMA es el organismo responsable de las actividades de intercambio de información en el marco de la Asociación.

8. Algunas de las ventajas de la Asociación residen en su capacidad de:

a) Empezar actividades provisionales, tales como la elaboración de un documento de orientación para la optimización de procesos destinado a reducir las liberaciones de mercurio generadas por la combustión de carbón en las centrales eléctricas y proyectos regionales de almacenamiento en Asia y América Latina, que pueda sustentar la adopción de decisiones para la aplicación del futuro instrumento sobre el mercurio;

b) Servir de plataforma para la colaboración en la esfera de la minería aurífera artesanal y en pequeña escala, que representa un problema para el desarrollo mundial (en vez de analizarla exclusivamente en el contexto del mercurio);

c) Ofrecer un mecanismo para hacer frente a problemas prioritarios singulares o de suma importancia, como los que aborda el proyecto de extracción minera primaria del mercurio en Kirguistán;

d) Responder con rapidez a los problemas que puedan plantearse durante los períodos de sesiones del Comité intergubernamental de negociación. Contribuir con la documentación, responder preguntas y servir de recurso para la secretaría, dado que las esferas actuales de la Asociación abarcan una amplia gama de cuestiones y la Asociación cuenta con conocimientos especializados considerables en materia de múltiples partes interesadas de los que se puede valer;

e) Hacer aportaciones a los informes técnicos para los períodos de sesiones del Comité intergubernamental de negociación.

B. Situación actual

9. La Asociación Mundial sobre el Mercurio está establecida y ya moviliza a una gran variedad de partes interesadas para que haga frente a los problemas que plantea el mercurio. Mediante su decisión 25/5, el Consejo de Administración reconoció los resultados alcanzados hasta la fecha por la Asociación y el papel que esta sigue desempeñando.²

10. Si bien la Asociación opera al margen de las negociaciones en curso relativas al instrumento sobre el mercurio, los mandatos tanto del Comité intergubernamental de negociación como de la Asociación emanan de decisiones del Consejo de Administración, y quien ejerce las funciones necesarias para que operen ambos organismos es la Subdivisión de Productos Químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA.

11. Los miembros del Grupo de Asesoramiento de la Asociación por lo general están bien informados acerca de los progresos de las negociaciones sobre el mercurio y ayudan a que la Asociación tenga en cuenta esos progresos. Se prevé que durante las negociaciones continúe esa forma de operar. Por ejemplo, los expertos de la Asociación han apoyado las respuestas de la secretaría a algunos de los pedidos de información formulados por el Comité, como la preparación de inventarios de instalaciones de cloro-álcali y actividades de minería aurífera artesanal y en pequeña escala.

² Ver párrafos 20, 24, 34 y 35.

12. Desde que se creó la Asociación, en 2008, persiste la necesidad de aumentar al máximo su contribución general, y todavía existen algunas incertidumbres. En términos generales, una desventaja frecuente detectada por el Grupo de Asesoramiento de la Asociación es la falta de financiamiento para las actividades de las esferas de asociación. Se necesita financiamiento adicional para ejecutar las actividades de conformidad con las medidas a las que se asignó prioridad en los planes de actividades de las esferas de asociación. Si bien va en aumento, hasta el momento la participación de los países en desarrollo ha sido reducida, lo cual podría reflejar falta de capacidad en ese sentido.

III. Otros ejemplos de interacciones entre modalidades de asociación y acuerdos ambientales multilaterales

13. En la mayoría de los acuerdos ambientales multilaterales no se hace mención explícita de actividades de asociación y, en la esfera de productos químicos a nivel mundial, son contados los ejemplos que permiten fundamentar la elaboración del instrumento sobre el mercurio. Eso podría deberse a que la mayor parte de los acuerdos ambientales multilaterales se aprobaron antes de que se reconociese el valor de las modalidades de asociación a nivel mundial como mecanismos complementarios. No obstante, cuando se reconoció ese valor, después de la entrada en vigor de los acuerdos, en los tratados sobre productos químicos a nivel mundial se comenzaron a emprender actividades del tipo de las que realizan las asociaciones, con la participación de múltiples partes interesadas, para ayudar a solucionar problemas específicos de aplicación.

14. Entre los ejemplos, cabe mencionar el programa conjunto del PNUMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la demostración y la aplicación más difundida de las alternativas sostenibles al DDT en la gestión de la lucha contra los vectores. El programa se creó en 2009 en respuesta a la exención específica en virtud del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes que permite continuar usando el DDT para luchar contra la malaria, con el fin de promover métodos sostenibles alternativos al uso del DDT para el control de vectores mediante diversos proyectos regionales. Otro ejemplo es el Programa de modalidades de asociación del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, creado en 2002 como mecanismo para que los interesados directos se reúnan a tratar los temas de interés común, definir cuestiones técnicas, establecer opciones técnicas y normativas, y realizar sus aportes a los exámenes técnicos y de políticas.

15. El Análisis del registro comercial de fauna y flora en el comercio (TRAFFIC) es un ejemplo de red para el control del comercio de especies silvestres que proporciona información y asistencia a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). TRAFFIC es una organización no gubernamental que apoya las iniciativas encaminadas a garantizar que el comercio internacional de especies silvestres se lleve a cabo a niveles sostenibles y no represente una amenaza para la conservación de las especies. Si bien en la propia Convención no se establecen vínculos formales entre CITES y TRAFFIC, existe igualmente un acuerdo formalizado de trabajo entre ambas: en 1999, la Secretaría de CITES y TRAFFIC firmaron un memorando de entendimiento para emprender actividades conjuntas de creación de capacidad en el marco de la CITES a fin de fortalecer su aplicación y cumplimiento.

16. La iniciativa Liberarse del Tabaco de la OMS ya existía durante las negociaciones del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Se parece en algunos aspectos a la Asociación Mundial sobre el Mercurio, ya que durante esas negociaciones la iniciativa era una entidad establecida que movilizaba a una amplia gama de partes interesadas para que realizasen sus aportes a esferas de trabajo específicas mientras tenían lugar las negociaciones. La iniciativa funciona independientemente del Convenio. Por ejemplo, está subordinada a la Asamblea Mundial de la Salud, mientras que la Secretaría del Convenio forma parte de la OMS y depende de la Conferencia de las Partes en el Convenio. La función complementaria de la iniciativa consiste en ejercer liderazgo en materia de políticas a nivel mundial, fomentar la movilización en todos los niveles de la sociedad y promover el Convenio alentando a los países a adherir a los principios que en él figuran y apoyando los esfuerzos de esos países en la aplicación de medidas para el control del tabaco sobre la base de las disposiciones del Convenio. La Secretaría del Convenio funciona mediante las cuotas que percibe de las Partes, mientras que los fondos de la iniciativa provienen de la OMS (20%) y de donantes (80%).

17. En general, las asociaciones han demostrado su utilidad en la aplicación de otros tratados, independientemente del modo en que se establecieron, y existen algunos modelos que deberían seguir analizándose durante la elaboración del instrumento sobre el mercurio. En el apéndice se proporciona más información sobre estos y otros modelos de asociación.

IV. Papel futuro de las modalidades de asociación en el contexto del instrumento sobre el mercurio

18. En el párrafo 25 de su decisión 25/5, el Consejo de Administración convino en que el futuro instrumento sobre el mercurio podría incluir tanto enfoques vinculantes como voluntarios, junto con actividades provisionales, para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente. En este contexto, el término “enfoques voluntarios” podría hacer referencia a:

a) Medidas discrecionales de una parte, que se indicarían en el instrumento con expresiones tales como “cada parte podrá”, “se alienta a cada parte a” o “cualquiera de las partes puede adoptar medidas más restrictivas y celebrar acuerdos con otros Estados [para lograr los objetivos del convenio]”;

b) Partes que actúan conjuntamente mediante arreglos voluntarios, como la Asociación Mundial sobre el Mercurio, otras asociaciones o arreglos bilaterales o multilaterales.

19. Las asociaciones son herramientas técnicas y de acción que pueden movilizar los esfuerzos para reducir el uso y las liberaciones de mercurio en todos los niveles de la sociedad, apoyar a las partes en la aplicación del futuro instrumento y servir de mecanismo para proporcionar información que satisfaga las necesidades específicas que surjan del futuro instrumento. En particular, una de las ventajas de mantener las asociaciones como herramienta de acción para complementar el instrumento jurídicamente vinculante es que éstas tienen el potencial de adoptar medidas de aplicación más ambiciosas que excedan la mera satisfacción de las obligaciones emanadas del instrumento.

20. Las asociaciones podrían iniciar actividades para promover la aplicación del tratado. Entre las esferas en que las asociaciones podrían realizar aportes tras la entrada en vigor del tratado cabe mencionar:

a) Las actividades del centro de intercambio de información y tal intercambio;

b) La asistencia técnica;

c) Una plataforma para examinar y atender las cuestiones relacionadas con la minería aurífera artesanal y en pequeña escala;

d) La identificación y promoción de alternativas al mercurio en productos y procesos;

e) El suministro de información y asistencia para el seguimiento de los resultados.

21. A diferencia de las modalidades de asociación descritas en el capítulo III *supra* creadas para apoyar la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales existentes, la Asociación Mundial sobre el Mercurio es una entidad establecida que ya moviliza una red de conocimientos especializados considerables entre sus miembros. Es probable que ciertos aspectos de la Asociación contribuyan con la aplicación del instrumento futuro, independientemente de la manera en que estén reflejados en él, si lo estuvieran.

A. Examen de las opciones posibles

22. En el instrumento se podría mencionar explícitamente a las modalidades de asociación como actividades discrecionales. No obstante, la Asociación Mundial sobre el Mercurio (u otra iniciativa de asociación) podría también actuar por fuera del marco del instrumento, como ha sido el caso de muchos acuerdos ambientales multilaterales existentes.

23. A continuación figuran tres opciones para que las asociaciones ayuden a alcanzar las metas del instrumento futuro.

1. Opción 1: Las asociaciones se vinculan formalmente con la aplicación del instrumento sobre el mercurio

24. En el instrumento sobre el mercurio podría establecerse explícitamente³ un vínculo formal entre la Asociación Mundial sobre el Mercurio (u otras iniciativas de asociación) y la Conferencia de las Partes y/o uno de sus órganos subsidiarios.

25. El vínculo formal entre las modalidades de asociación y la aplicación del instrumento sobre el mercurio podría promover la sinergia y la colaboración entre las iniciativas.

26. Aunque el instrumento sobre el mercurio sería un acuerdo entre gobiernos, la mención explícita en él de modalidades de asociación de múltiples partes interesadas podría ayudar a movilizar iniciativas adicionales en los planos nacional e internacional para reducir el uso y las liberaciones de mercurio en todos los niveles de la sociedad.

2. Opción 2: La Asociación Mundial sobre el Mercurio funciona como en la actualidad, con independencia del instrumento sobre el mercurio

27. Se podría permitir que la Asociación operara completamente por fuera de las estructuras institucionales y jurídicas del tratado tras su entrada en vigor.

28. El Marco Global y las directrices operacionales para la Asociación podrían seguir orientándola en el largo plazo mediante:

- a) El funcionamiento a través de esferas de asociación;
- b) La presentación de informes sobre los avances logrados al Director Ejecutivo del PNUMA;
- c) La participación voluntaria;
- d) Las recomendaciones del Grupo de Asesoramiento de la Asociación;
- e) La introducción de las enmiendas que considere apropiadas el Grupo de Asesoramiento de la Asociación, siguiendo las directrices operacionales de la Asociación;
- f) Las funciones administrativas en la sede del PNUMA.

29. Las partes en el instrumento sobre el mercurio que participaran en la Asociación estarían sujetas a las disposiciones del instrumento y responderían ante la Conferencia de las Partes. Por consiguiente, cabría esperar que las partes respetaran las prioridades fijadas por la Conferencia de las Partes y que dichas prioridades se vieran reflejadas en las medidas adoptadas, incluidas aquellas que se adoptaran en el marco de la Asociación.

30. La Asociación podría adoptar un enfoque flexible y adaptarse más fácilmente con el paso del tiempo si no se la mencionara en el tratado ni se incluyeran disposiciones relativas a ella.

3. Opción 3: Combinación de las opciones 1 y 2

31. Tal vez convendría mantener algunas actividades y esferas de asociación de la Asociación Mundial sobre el Mercurio al margen de las estructuras institucionales y jurídicas del tratado (como se menciona en la opción 2), mientras que para otras actividades que realiza actualmente la Asociación, como el intercambio de información y el seguimiento de los resultados, sería conveniente que se estableciese un vínculo formal con la estructura de aplicación del tratado (como se menciona en la opción 1).

32. Además, podría ser beneficioso concertar otros arreglos de asociación o revisar el alcance de las esferas de asociación actuales a los fines de satisfacer las necesidades de aplicación del tratado. Por ejemplo, el instrumento sobre el mercurio podría abarcar algunas actividades de las esferas de asociación que podrían dejar de ser necesarias en el largo plazo. Por ese motivo, la esfera de asociación referida al abastecimiento y almacenamiento ya ha fijado un límite a su duración.

33. El Marco Global y las directrices operacionales seguirían orientando algunas esferas de asociación en el largo plazo y el Grupo de Asesoramiento de la Asociación podría revisar la estructura de la Asociación a su criterio, según correspondiese.

³ La Asociación Mundial del Mercurio es un proceso voluntario. Declarar a la Asociación como órgano subsidiario del tratado podría implicar una condición jurídica y plantear cuestiones institucionales y jurídicas problemáticas dada la amplia variedad de asociados participantes.

34. Quizá también valga la pena estudiar la posibilidad de crear iniciativas de asociación nuevas o complementarias para satisfacer las necesidades específicas de aplicación del instrumento futuro.

B. Consideraciones relativas a la financiación

35. En toda iniciativa de asociación se necesitan recursos. Las actividades de la actual Asociación Mundial sobre el Mercurio se financian con fondos extrapresupuestarios, asignados principalmente al PNUMA, y con contribuciones en especie de los asociados. El PNUMA designó a un funcionario de la categoría P-3 para que apoyara a la Asociación con financiación del Fondo para el Medio Ambiente desde mayo de 2009 y también ha brindado apoyo a un funcionario de la categoría P-4 para apoyar las actividades provisionales sobre el mercurio desde febrero de 2007. A medida que se amplía la Asociación, también aumenta la necesidad de apoyo administrativo.

36. En su informe sobre la marcha general de los trabajos entre enero de 2009 y junio de 2010, el Grupo de Asesoramiento de la Asociación informó de que, si bien la base de donantes se había ampliado desde su creación en 2005, la financiación total había disminuido durante el ciclo de presentación de informes. Entre otros factores, tales como la crisis fiscal, cabe mencionar que se había destinado gran cantidad de fondos relacionados con los productos químicos a la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio.

37. Aunque el sector privado participa en la Asociación y hace contribuciones en especie, hasta la fecha, los gobiernos han sido los principales contribuyentes de fondos.

38. Será necesario analizar las condiciones de elegibilidad que deberán reunir las actividades de asociación futuras para recibir financiación del mecanismo financiero del instrumento del mercurio y de otras fuentes. Se entiende que muchas medidas obligatorias del instrumento podrían reunir las condiciones de elegibilidad para recibir financiación de su mecanismo financiero; no obstante, es poco probable que la financiación esté totalmente disponible antes de que haya transcurrido cierto tiempo desde la entrada en vigor del instrumento. Mientras tanto, entre los medios de financiación complementarios se podría incluir:

a) Mecanismos de financiación complementarios establecidos formalmente para apoyar varios aspectos de la aplicación voluntaria en el corto plazo; por ejemplo, el enfoque de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

b) Contribuciones de una amplia variedad de partes interesadas, incluido el sector privado, a un fondo voluntario aparte. Por ejemplo, en la actualidad, el público tiene la atención puesta firmemente en el oro, como inversión y como producto básico, y quizá sea oportuno considerar de qué manera se podrían movilizar recursos de una amplia base de donantes para apoyar actividades relacionadas con la minería aurífera (además de las partes en el instrumento).

V. Conclusiones

39. En términos generales, las asociaciones son una herramienta técnica y de acción que podría movilizar los esfuerzos para reducir el uso del mercurio y las liberaciones de mercurio en todos los niveles de la sociedad, apoyar a las partes en la aplicación del futuro instrumento y servir de mecanismo para proporcionar información que satisfaga las necesidades específicas que surjan del futuro instrumento.

40. En la mayoría de los acuerdos ambientales multilaterales existentes no se especifica ningún arreglo para su aplicación ni se menciona ningún vínculo formal con actividades de asociación. No obstante, la mayor parte de ellos se creó antes de que se reconociera formalmente a nivel mundial el valor de la participación de múltiples partes interesadas.

41. En el instrumento se podría aludir explícitamente a las modalidades de asociación como actividades discrecionales o las asociaciones también podrían actuar por fuera del marco del instrumento, por ejemplo, a través de la Asociación Mundial sobre el Mercurio, que ya existe.

42. Para toda iniciativa de asociación se necesitarían recursos. Será necesario analizar las condiciones de elegibilidad que deberán reunir las actividades de asociación para recibir financiación del mecanismo financiero del instrumento y de otras fuentes

43. Entre las esferas en que podrían realizar aportes las asociaciones tras la entrada en vigor del instrumento se incluyen las actividades de los centros de intercambio de información y el intercambio de dicha información; la asistencia técnica; la provisión de una plataforma que se ocupe de las actividades de minería aurífera artesanal y en pequeña escala; la identificación y promoción de

alternativas al mercurio en productos y procesos; y el suministro de información y asistencia para el seguimiento de los resultados.

44. La Asociación Mundial sobre el Mercurio es un mecanismo establecido que cuenta con más de 70 entidades asociadas, ya moviliza una amplia variedad de partes interesadas y tiene potencial para movilizar aún más. Independientemente de que en el instrumento se haga mención explícita o no de las modalidades de asociación y de la manera en que se lo haga, es probable que las redes establecidas dentro de la Asociación sirvan para apoyar la aplicación del instrumento.

Apéndice

Perfiles de otras modalidades de asociación y alianzas mundiales

I. Programa de modalidades de asociación del Convenio de Basilea

1. El Programa se estableció en 2002 en virtud de la decisión VI/32 de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea como parte del plan estratégico decenal del Convenio, que entró en vigor en 1992. El Programa de modalidades de asociación se creó en reconocimiento del hecho de que la activa participación y el apoyo dinámico de la industria, las organizaciones empresariales y las organizaciones no gubernamentales eran necesarios para lograr los objetivos del Convenio. Las modalidades de asociación público-privadas establecidas en virtud del Convenio constituyen una oportunidad única para que los interesados directos se reúnan para tratar temas de interés en común, definir cuestiones técnicas, exponer opciones técnicas y normativas y realizar aportes para los exámenes técnicos y de políticas. En virtud del Convenio, se han establecido otras modalidades específicas de asociación, incluidos un programa sobre desechos electrónicos para Asia y el Pacífico, la Iniciativa sobre la Modalidad de Asociación en materia de teléfonos móviles, una asociación sobre aceites usados en el Caribe y una asociación sobre desechos de los hogares mezclados con desechos peligrosos.

II. Demostración y aplicación más difundida de las alternativas sostenibles al DDT en la gestión de la lucha contra los vectores

2. Se trata de una asociación mundial entre la OMS y el PNUMA cuyo objetivo es incorporar y promover métodos sostenibles alternativos al uso del DDT para la lucha contra los vectores mediante diversos proyectos regionales. Se puso en marcha en 2009 y durará hasta 2015. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial aportará unos 32 millones de dólares de los EE.UU., sumados a un monto estimado en 45 millones de dólares de los EE.UU. procedente de otras fuentes. El programa contribuye sustancialmente a la aplicación del Convenio de Estocolmo (adoptado en 2000), en el que se incluye una exención específica y limitada que permite el uso del DDT en la lucha contra la malaria porque se reconoce que en algunas situaciones no se dispone de métodos alternativos adecuados.

III. Consejo de administración forestal

3. El Consejo es una asociación internacional integrada por unos 700 miembros, entre los cuales se cuentan representantes de grupos ambientales y sociales, comerciantes de la madera y profesionales del ámbito de la silvicultura, organizaciones de pueblos indígenas, empresas, grupos comunitarios de silvicultura y organizaciones de certificación de productos forestales de todo el mundo. El Consejo es una organización sin fines de lucro internacional e independiente que promueve la silvicultura responsable en el mundo mediante la elaboración de normas y un sistema para acreditar a organizaciones independientes con carácter de terceros para que certifiquen a silvicultores y productores de productos forestales, de conformidad con las normas del Consejo, para que puedan utilizar el logotipo del Consejo en los productos de papel y madera. En la actualidad, hay más de 700 miembros que representan los sectores ambiental, social y económico. Desde la asamblea inaugural que dio origen al Consejo en 1993, se han certificado casi 100 millones de hectáreas en más de 70 países de conformidad con las normas del Consejo; a su vez, hay varios miles de productos en los cuales se emplea madera certificada por el Consejo y que llevan su logotipo. El Consejo actúa a través de una red integrada por diversas iniciativas nacionales en 50 países. Su estructura de gobierno se basa en los principios de la participación, la democracia, la equidad y la transparencia. Este modelo podría ser importante al momento de considerar las modalidades de asociación relacionadas con el mercurio en el sector minero.

IV. Alianza Mundial contra las Enfermedades Respiratorias Crónicas

4. Se trata de una alianza voluntaria compuesta por 80 organizaciones, instituciones y organismos nacionales e internacionales cuyo objetivo común es mejorar la salud respiratoria en el mundo adoptando un enfoque integrador de lucha contra las enfermedades respiratorias crónicas. La Alianza, que se concertó en marzo de 2006 en Beijing, forma parte de la labor de la OMS para prevenir y controlar las enfermedades crónicas. Con su secretaría con sede en Ginebra, la Alianza se ocupa principalmente de las necesidades de los países de bajos ingresos, los países de ingresos medios y las

poblaciones vulnerables, y procura alentar iniciativas locales que se adapten a las necesidades de cada país, así como mejorar la coordinación entre los programas gubernamentales y no gubernamentales existentes para evitar la duplicación de esfuerzos y la pérdida de recursos.

V. Alianza en favor de vehículos y combustibles menos contaminantes

5. Se trata de una iniciativa mundial integrada por alrededor de 110 organizaciones e individuos que cooperan entre sí para enfrentar de manera más eficaz y fructífera las cuestiones relacionadas con combustibles y vehículos menos contaminantes en países en desarrollo a fin de mejorar la calidad del aire. La Alianza procura que se cumplan tres objetivos prioritarios claramente identificados: la eliminación del plomo de la gasolina; la eliminación gradual del contenido de azufre de los combustibles diesel y la gasolina y la adopción de tecnologías menos contaminantes para los vehículos. La Alianza, que se constituyó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, cuenta con numerosas de 90 entidades asociadas, incluidos gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales e instituciones de enseñanza superior. El centro de intercambio de información de la Alianza está ubicado en la sede del PNUMA, en Nairobi.

VI. Iniciativa Liberarse del Tabaco

6. Esta iniciativa fue creada por la OMS en 1998 con el objetivo de centrar la atención, los recursos y las medidas internacionales en la epidemia mundial de tabaquismo. Posteriormente, en 2005, entró en vigor el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. El objetivo de la iniciativa es reducir la carga mundial de morbilidad y mortalidad causadas por el tabaquismo, protegiendo así a las generaciones actuales y futuras de las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, económicas y ambientales del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco. Para cumplir su misión, la iniciativa ofrece liderazgo en materia de políticas a nivel mundial, fomenta la movilización en todos los niveles de la sociedad y promueve el Convenio, alentando a los países a adherir a sus principios y apoyándolos en sus esfuerzos para las aplicar medidas de control del tabaco contenidas en las disposiciones del Convenio. Con sede en Ginebra, la iniciativa trabaja en estrecha cooperación con sus asesores regionales para planificar y poner en marcha sus actividades. La mayoría de las principales actividades de la iniciativa se coordinan en las oficinas regionales de la OMS y están descentralizadas a nivel de los países.

VII. Análisis de registros flora y fauna en el comercio (TRAFFIC)

7. TRAFFIC es una red para el control del comercio de especies silvestres con sede en Cambridge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). Fue fundada en 1976 y es una destacada organización no gubernamental en el ámbito de la conservación y la problemática del comercio de especies silvestres. Además, es una red mundial impulsada por la investigación y orientada a la acción, cuyo compromiso es ofrecer soluciones innovadoras y prácticas para la conservación sobre la base de la información más actualizada. Su prioridad es promover la cooperación internacional para enfrentar problemas relacionados con el comercio de especies silvestres, con especial hincapié en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que entró en vigor en 1975. El programa TRAFFIC suministra información y asistencia para facilitar los procesos de adopción de decisiones de CITES, y así apoya las iniciativas que procuran garantizar que el comercio internacional de especies silvestres se mantenga en niveles sostenibles y no represente una amenaza para la conservación de las especies. En 1999, CITES y TRAFFIC firmaron un memorando de entendimiento para emprender actividades conjuntas de creación de capacidad. De la administración de TRAFFIC se encarga un grupo directivo (conocido con el nombre de "Comité de TRAFFIC"), integrado por miembros de las organizaciones asociadas de TRAFFIC, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Un objetivo central de las actividades de TRAFFIC es contribuir con las prioridades de sus asociados en materia de comercio de especies silvestres. En TRAFFIC trabaja un equipo de más de 100 funcionarios instalados en casi 30 países.